



Madrid, a 18 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “GMP”) pone en conocimiento el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día de ayer, acordó, entre otras cuestiones, la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del 2019 por un importe total de 1,046 euros por acción en circulación (excluyendo la autocartera), con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo ( <i>last trading date</i> )	20 de diciembre de 2019
<i>Ex-date</i>	23 de diciembre de 2019
<i>Record date</i>	24 de diciembre de 2019
Fecha del pago del dividendo	27 de diciembre de 2019
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	€ 1,046
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	€ 0,84726

(\*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

---

D. José Luis García de la Calle  
Director General Corporativo